Distr.
LIMITADA

LC/MDM.66/2/ Rev.1
13 de noviembre de 2024

ORIGINAL: ESPAÑOL

2401166 [S]

Sexagésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

4 y 5 de diciembre de 2024

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que reúne a representantes gubernamentales para analizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre la igualdad de género e impulsar la incorporación de la perspectiva de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres en las políticas públicas de los países de la región, con el fin de avanzar hacia la plena autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres.

Se convoca la 66ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que se realizará los días 4 y 5 de diciembre de 2024, en la sede de la CEPAL en Santiago. Esta Reunión es organizada por la CEPAL, en su calidad de Secretaría de la Conferencia, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

En la 66ª Reunión de la Mesa Directiva las delegaciones intercambiarán sobre los avances en los preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Además, se llevará a cabo la sesión especial de consulta regional previa al 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, en la que se abordará el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), entre otros asuntos.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí para su consideración y aprobación el siguiente temario provisional[1]:

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe sobre el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe
3. Informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a las Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas
4. Sesión especial de consulta regional previa al 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo tema prioritario es el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
5. Preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025)
6. Otros asuntos
7. Consideración y aprobación de los acuerdos

[1] LC/MDM.66/1.

2. Informe sobre el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Se informará sobre el proceso de actualización del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y de los resultados de la reunión informativa con los socios estratégicos a llevarse a cabo el 3 de diciembre de 2024 en la sede de la CEPAL en Santiago. Se destacará que el Observatorio constituye una herramienta creada como parte de los acuerdos del Consenso de Quito (2007) para el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y el seguimiento del avance de la Agenda Regional de Género. Posteriormente, se abrirá un espacio para las intervenciones.

3. Informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a las Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

Se informará acerca de los avances relativos al Fondo Regional de Apoyo a las Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas realizados desde la 65° Reunión de la Mesa Directiva, en particular, los resultados de la segunda convocatoria a subvenciones. A continuación, habrá un espacio para intervenciones.

4. Sesión especial de consulta regional previa al 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo tema prioritario es el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

La sesión especial de consulta regional previa al 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo tema prioritario es el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, constituirá una instancia de debate sobre estos temas en sinergia con la Agenda Regional de Género. Se presentará el proyecto de informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 30 años de su aprobación. A continuación, habrá intervenciones y presentaciones de las delegaciones. Se espera que las conclusiones de esta consulta sean la contribución de la región al 69º período de sesiones de la Comisión.

Documento de trabajo:

- Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe: proyecto de informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género (LC/MDM.66/3)

5. Preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025)

La representante del Gobierno de México en calidad de país anfitrión de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en 2025, hará una intervención sobre los preparativos de la reunión. Luego habrá espacio para las intervenciones de las delegaciones.

Luego, la Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL hará una presentación sobre los contenidos del documento de posición de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Una vez finalizada la presentación, habrá un espacio para intervenciones de los Gobiernos y, posteriormente, para intervenciones de representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, otros organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

6. Otros asuntos

En este punto del temario se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

7. Consideración y aprobación de los acuerdos

Los Estados miembros de la Mesa Directiva considerarán y aprobarán los acuerdos de su 66ª Reunión.